



Anuncio de licitación

Número de Expediente **417/2017**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 26-12-2017 a las 09:17 horas.



Contrato de Servicios de Limpieza de los Colegios Públicos en el Municipio del Puig de Santa María

→ Valor estimado del contrato 200.000 EUR.

→ Importe 242.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 200.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de limpieza de edificios y servicios de administración de bienes raíces

→ Lugar de ejecución ES523 Valencia/València Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria del Puig de Santa María: C.P. Pare Jofré C/ Guerrero y Mendoza, 11 C.P. Guillem d'Entença C/ del Castell, 2 El Puig de Santa María

→ Clasificación CPV

→ 90919300 - Servicios de limpieza de escuelas.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=el3xguTSGAUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Puig de Santa María**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.elpuig.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=yzR0hXPCvEQQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, 1

→ (46540) El Puig de Santa María España

→ ES523

Contacto

→ Teléfono 961470003

→ Fax 961472725

→ Correo Electrónico secretaria@elpuig.org

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Puig de Santa María

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Puig de Santa María

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 10/01/2018 a las 15:00

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, 1

→ (46540) El Puig de Santa María España

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, 1

→ (46540) El Puig de Santa María España

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Puig de Santa María

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, 1
→ (46540) El Puig de Santa María España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 10/01/2018 a las 14:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura del Sobre 2. Proposición Económica y Documentación Cuantificable de Forma Automática

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 16/01/2018 a las 14:30 horas

Lugar

→ Ajuntament del Puig de Santa Maria

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento núm. 1
→ (46540) El Puig de Santa Maria (Valencia) España

Tipo de Acto : Privado

Otros eventos

Apertura de los Sobres 1 Documentación Administrativa

→ Apertura sobre administrativa
→ El día 16/01/2018 a las 10:00 horas

Lugar

→ Ajuntament del Puig de Santa Maria

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento núm. 1
→ (46540) El Puig de Santa Maria (Valencia) España

Tipo de Acto : Público

Objeto del Contrato: Contrato de Servicios de Limpieza de los Colegios Públicos en el Municipio del Puig de Santa Maria

→ Valor estimado del contrato 200.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 242.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 200.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 90919300 - Servicios de limpieza de escuelas.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria del Puig de Santa Maria: C.P. Pare Jofré C/ Guerrero y Mendoza, 11
C.P. Guillem d'Entença C/ del Castell, 2

→ Subentidad Nacional Valencia/València

→ Código de Subentidad Territorial ES523

Dirección Postal

→ El Puig de Santa Maria

→ (46540) El Puig de Santa Maria España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: No

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 2 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Solvencia Requerida

→ (*)Aclaración; La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por uno o varios de los medios anteriormente indicados.

Clasificación empresarial solicitada

→ U1-2-Servicios de limpieza en general.(igual o superior a 150.000 euros e inferior a 300.000 euros)

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Sólo podrán contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica financiera y técnica o profesional o, en su caso, se encuentren debidamente clasificadas. Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato. Podrán contratar con el sector público las uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto, sin que sea necesaria la formalización de las mismas en escritura pública hasta que se haya efectuado la adjudicación del contrato a su favor. Los empresarios que estén interesados en formar las Uniones podrán darse de alta en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado, que especificará esta circunstancia. No podrán concurrir a la licitación las empresas que hubiesen participado en la elaboración de los proyectos, siempre que dicha participación pueda provocar restricciones a la libre competencia o suponer un trato de

privilegio con respecto al resto de las empresas licitadoras. El licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación deberá acreditar ante el órgano de contratación, con carácter previo a la adjudicación del contrato, que concurren en él los requisitos de capacidad y solvencia.

- No prohibición para contratar - Sólo podrán contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica financiera y técnica o profesional o, en su caso, se encuentren debidamente clasificadas.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - La solvencia técnica o profesional del licitador se deberá acreditar exclusiva y necesariamente en atención a la experiencia en la ejecución de trabajos del mismo tipo de los que constituyen el objeto del presente contrato. En concreto debería acreditarse la ejecución, en los últimos tres años, de servicios o trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del presente contrato, avalados por certificados de buena ejecución, considerando requisito mínimo que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al importe equivalente al 70 % del valor estimado del presente contrato. La acreditación se realizará a través de una relación de los principales servicios o trabajos que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Será excluido el licitador que no acredite un importe igual o superior al límite arriba fijado para la acreditación de la experiencia en servicios prestados.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Justificante de existencia de seguro de indemnización por riesgos profesionales, por un importe mínimo 245.000,00 euros por siniestro, que cubra los daños económicos, personales, materiales y patrimoniales que se deriven del desarrollo de su actividad, ocasionados a este Ayuntamiento y a terceros. La póliza de seguro que acredite este apartado indicara expresamente el siguiente contenido: "cubre los daños económicos, personales, materiales y patrimoniales que se deriven de limpieza de los edificios y recintos de los centros públicos de Educación Infantil y Primaria del término municipal del Puig de Santa Maria, ocasionados en el ejercicio de su actividad profesional en el marco del contrato formalizado con el Ayuntamiento del Puig de Santa Maria, al mismo y a terceros." El ámbito de aplicación de la cobertura del riesgo dejará expresa constancia de la inclusión de la actividad realizada en el marco del contrato con el Ayuntamiento de El Puig dentro del objeto asegurado. Las especificaciones indicadas en los dos párrafos anteriores se incorporaran dentro de las cláusulas de la póliza, si se formaliza un seguro específico para dar cobertura al presente contrato. En caso de que se trate de un seguro genérico que afecte a otras actuaciones ajenas al presente contrato, podrá introducirse una nueva cláusula al contrato, o bien incorporar junto al mismo un Anexo o certificado expedido por la compañía aseguradora en el que se detalle, con indicación del número de póliza del seguro en el que se incluye.
- Cifra anual de negocio - Declaración sobre el volumen anual global de negocios y, en su caso, sobre el volumen anual de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, por importe igual o superior al precio de licitación del contrato. No obstante, cuando la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario sea inferior a un año, se presentará la declaración referida desde el inicio de la actividad.
- Patrimonio neto - Patrimonio neto, o bien ratio entre activos y pasivos, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales por importe igual o superior al importe de licitación.

Preparación de oferta

- **Sobre Sobre 1.**
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Evento de Apertura** Apertura de los Sobres 1 Documentación Administrativa
- **Descripción** Declaración Responsable conforme al Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Preparación de oferta

- **Sobre Sobre 2**
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Evento de Apertura** Apertura del Sobre 2. Proposición Económica y Documentación Cuantificable de Forma Automática
- **Descripción** Aportar modelo del Anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares debidamente cumplimentado.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Limpieza adicional durante el curso escolar
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 20
 - Expresión de evaluación : De conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Cantidad Máxima : 20
- Limpieza y desinfección diaria de las fuente y/o bebederos instalados en los patios de los colegios.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 8
 - Cantidad Máxima : 8
- Precio
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 60
 - Expresión de evaluación : De conformidad con lo que establece la cláusula 17 "Criterios de Adjudicación" en el pliego de cláusulas administrativas.
 - Cantidad Máxima : 60
- Refuerzo de los trabajos de limpieza por situaciones especiales
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 12
 - Expresión de evaluación : De conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Cantidad Máxima : 12

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Año(s)